

JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ

PREGÓN DE LA SEMANA SANTA

OVIEDO 2000

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Oviedo, presidentes de las cofradías, autoridades, señoras y señores:

No puedo menos de comenzar con unas palabras de homenaje para cuantos tuvieron este mismo encargo anteriormente, con especial recuerdo y gratitud para quien fue mi ilustre predecesor en esta tribuna, D. Luís Canteli, ovetense de pro, cristiano comprometido y amigo, trágicamente fallecido el pasado año, cuyo pregón, que Vdes. tuvieron la fortuna de escuchar, aún está vivo en el ánimo de todos y al que tributo mi más sincero reconocimiento, con la confianza en la promesa divina, por la que ha alcanzado esa Paz eterna que todos deseamos y para la que estamos habilitados merced a los hechos trascendentales que conmemoramos en la Semana Santa: la restauración de la creación, gracias a la muerte en cruz de nuestro Salvador Jesús.

Se habrán preguntado Vdes., pensando en mi carta de naturaleza mirobrigense, en tierras salmantinas, acerca del motivo de mi intervención en este acto como pregonero, encargado de hacer el prólogo, anuncio y mensaje de la Semana Santa ovetense, además de promulgar algo que conviene recordar y dar a conocer una cosa que debe ser conocida, honor y carga al mismo tiempo, aunque predomine lo primero.

Realizo un empleo difícil y honorífico, consciente de carecer del verbo fácil y poético, palabra culta y literaria, además de cálida, que preanunció la Semana Pascual durante los años precedentes, puesto que no soy poeta de nacimiento ni de vocación, pudiendo afirmar que tampoco es mi especialidad la literatura. La aceptación del encargo se justifica por la reiterada invitación de la Junta de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Oviedo, a la que me gustaría responder positivamente desde mi condición de creyente, que intenta diariamente vivir la claridad del Agua viva

que nos ha sido gratuitamente concedida, para saborearla en su profunda realidad, penetrando en el más límpido sentido trascendente de las fechas que se avecinan con devoción, humildad y asombro, así como con austeridad, serenidad y autenticidad, virtudes que caracterizan al espíritu castellano.

Rindo aquí homenaje a algunos de nuestros ancestros que procedentes de las Asturias de Oviedo se asentaron hace siglos en tierras de Ciudad Rodrigo, fundando casas señoriales, como los Miranda o los Bernaldo de Quirós, cuyos edificios-palacios ubicados en Miróbriga aún muestran su pasado esplendoroso. Quizás, miembros de estas estirpes fueran los sujetos a los que se refiere el asiento de nuestras actas capitulares del cabildo catedralicio, que en 1572 recogen un asiento escueto, pero muy clarificador, íntimamente conectado con la Semana Santa, puesto que unos nobles de Ciudad Rodrigo solicitaron ver, en visita privada, el Santo Sudario, al que habían peregrinado desde mi patria de nacimiento. A pesar de las restricciones que entonces aplicaba la corporación capitular, probablemente gozando de la protección de algunos miembros de la persona jurídica, se autorizó la exposición de la reliquia, que aún conservamos en la Cámara Santa y con la que se bendice al pueblo reunido el día de la Santa Cruz y de San Mateo.

Ciertamente, conforme lo viene ratificando la investigación más autorizada, no estamos aquí en presencia de una de las anécdotas que corrieron a lo largo de los siglos y que recogía el Códice Calixtino, de las que todavía encontramos eco en algunas publicaciones recientes, en las cuales se afirma que "Los clérigos medievales de la Iglesia ovetense de San Salvador engañaban a los incautos exigiéndoles el oro y el moro por contemplar los restos de San Silvestre, que en realidad eran los huesos del obispo Gutierre" o que "Cuentan las crónicas que los vecinos de Oviedo mostraban los huesos de cualquier tipo de bicho viviente, asegurando que se trataba de los restos del brazo de San Bartolomé o de la cabeza de la mismísima María Magdalena"

No escapa a los aquí presentes la relevancia que han tenido en la vida eclesial de la capital del Principado y Comunidad Autónoma algunos paisanos de Ciudad Rodrigo, de los que recordaré solamente a D. Benedicto Nieto, más conocido por D. Bene, a quien ayudé a misa, en multitud de ocasiones, durante las vacaciones estivales, como

monaguillo en mi parroquia de San Andrés, y a D. José Sánchez, guinaldés y por lo mismo Civitatense, hoy obispo de Sigüenza-Guadalajara, quien desplegara su buen hacer al servicio de la Diócesis de Oviedo, como auxiliar de D. Gabino, durante casi una década.

He tenido la fortuna de pregonar la Semana Santa en un año muy significativo, puesto que, de una parte, queda el eco gozoso del año finalizado, con la alegría producida en la diócesis ovetense por la canonización de los mártires de Turón, nueve Hermanos de la Doctrina Cristiana y un padre Pasionista, al mismo tiempo que estamos en pleno año jubilar, año de misericordia y de gracia, año de reconciliación y de perdón, de salvación y de paz, de amor, de confianza, de novedad, de caridad, de esperanza, de solidaridad, de liberación, viviendo una gran experiencia interior. Como lema pastoral tiene plena vigencia el objetivo de la "glorificación de la Trinidad, de la que todo procede y a la que todo se dirige, en el mundo y en la historia", además de convertir el año 2000 en un año intensamente eucarístico, puesto que la Eucaristía es fuente y centro de la comunión y de la misión de la Iglesia. Jesucristo es el único Salvador, ningún otro nos puede salvar, como afirma San Lucas en Hechos 4, 12.

Destacaba D. Álvaro Domecq, un andaluz vinculado al mundo taurino, que "a los hombres nos da vergüenza hablar de lo divino", a causa de las previsibles y no compartidas reacciones que desencadena esta confesión en la sociedad secularizada que nos arropa, puesto que algunos afirmarán que se dicen tonterías y otros que se ambiciona ser bueno, cuando en realidad hay que serlo. Los seculares tenemos la responsabilidad de anunciar nuestra fe, fruto del Espíritu que vivifica y tomar en toda su literalidad unas declaraciones de Juan Luis Guerra, cantautor de éxito mundial, para quien la reflexión sobre su vida, abrazada por la fama, le motivó a saber "que hoy estamos y mañana no", por lo que a la pregunta de ¿qué ha pasado en mi vida", responde sin paliativos con algo tan sencillo como: "decidí creer en Jesucristo" o aquellas tan ignacianas a San Francisco Javier: De qué te sirve ganar todo el mundo, si pierdes tu alma?

Recientemente el Papa Juan Pablo II, dirigiéndose a los obispos alemanes en su visita *ad limina*, puso de manifiesto cómo "muchos reivindican el derecho de construir la Iglesia, como si fuese una especie de "multinacional" gobernada por hombres

más o menos inteligentes, cuando en realidad la Iglesia, como misterio, no es sino la Iglesia de Cristo: es el pueblo de Dios, el cuerpo de Cristo, el templo del Espíritu Santo. La madre Iglesia apacienta, nutre y educa a sus hijos e hijas, acogiéndoles en su seno y asignándoles una misión.

Conmemoramos en estos días que se avecinan lo que los Evangelios narran de la Pasión y Muerte de Cristo. La Semana Santa es el núcleo del año litúrgico, a pesar de que en el ciclo anual existen otras fiestas muy relevantes en la consideración del cristiano, si bien todas giran alrededor de esta semana mayor, del Domingo de Ramos al de Pascua de Resurrección, que sirve de celebración gozosa de los principales Misterios de nuestra Redención, al mismo tiempo que de reflexión profunda de nuestra existencia, implorando que caiga sobre los fieles la plenitud de la divina gracia, para que las buenas obras nos hagan dignos de la salud eterna, que sólo se consigue por medio de Cristo y se halla en Cristo. La conmemoración es doble, porque de un lado se celebran los actos litúrgicos, conforme a las prescripciones rituales de la Iglesia y, de otro, se produce una serie de manifestaciones populares enraizadas en la costumbre, lo que constituye la paraliturgia, en palabras de Torrente Ballester.

Comienza el Domingo con la procesión de las palmas, signo del triunfo que el hombre debe conseguir sobre sus pasiones, como Cristo venció al pecado y a la muerte con el sacrificio de su preciosa vida, del mismo modo que la presencia relevante de los niños significa que la inocencia y limpieza del alma son el único medio de que dispone el hombre para entrar en la Jerusalén celestial.

Sirvan de referencia de las consecuencias del pecado original, causa de nuestro estado de naturaleza caída, los versos del poeta Bances Cándame:

Pues de aquella fruta dulce mordió primero el deseo porque ella después la guste tercera de sus amores (y a que los testigos junte) fue la sierpe, que enroscada crespas escamas sacude, siendo sus bramidos truenos, sus alientos densas nubes que esa vaga esfera a un tiempo la atosiguen y la enluten; con que en los dorados pomos ravisoso veneno escupe dejando a tu ingrata esposa tan fea, que aun ay quien dude si es la misma

que criaste poco menos que un querube.

La Liturgia es la cumbre de la vida de la Iglesia, conforme al Vaticano II. El culto de Dios es, como corresponde a la naturaleza humana, interior y exterior. El hombre comprende que debe reconocer humildemente que sólo Dios es Dios, que sólo El merece adoración, pero adorar interiormente a Dios es reconocer no sólo de palabra sino también de obra que únicamente El puede y debe ser el punto de referencia de toda la vida, sin excluir de este reconocimiento y sumisión ninguna parte del ser ni de nuestra acción. Es evidente que el culto interior, llamado también devoción, en el mejor y más puro sentido del término, es el alma del culto exterior. Sin la actitud interior, lo exterior se convierte en pura exterioridad, el rito sagrado en ritualismo y el sacerdocio común o ministerial en actividad mercenaria. Muchos han cuestionado, sin fundamento, después del Vaticano II, la religiosidad que trasciende del templo y se proyecta corporativamente en nuestras calles y plazas.

El culto exterior es la expresión humana del culto interior y se manifiesta en signos de adoración, de ofrenda de la vida, de reverencia ante la inmensa majestad de Dios, de respeto ante lo sagrado. Por ello la celebración litúrgica ha de ser "digna, atenta y devota". Esta sólo es legítima cuando se realiza en la comunión de la Iglesia: comunión de fe, en los sacramentos y bajo la conducción pastoral de los sucesores de los Apóstoles. El concilio Vaticano II dice que las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es sacramento de unidad, esto es, del pueblo santo, congregado y ordenado bajo la dirección de los Obispos, por lo que pertenecen a todo el Cuerpo de la Iglesia, expresión de la naturaleza comunitaria del misterio de la salvación, en pocas palabras, es la comunidad eclesial la que celebra comunitariamente el misterio de la salvación y tributa el culto debido a Dios.

La celebración litúrgica comporta signos y palabras, el primero de los cuales es el templo cristiano signo de la Iglesia. Junto a los elementos materiales que se emplean en la Liturgia, vasos, óleos, pan, vino etc. y a las vestiduras correspondientes de los ministros, hay una categoría especial que está constituida por las imágenes sagradas. Se puede afirmar, a la luz de la realidad social que nos abarca, que es una expresión de fe

connatural al católico, puesto que diariamente verificamos su presencia en nuestros hogares, calificados de "iglesias domésticas", sin olvidar, por ejemplo, la abundancia de ermitas en los extrarradios de nuestros pueblos con procesiones anuales que convocan abundantísima población. La crítica más despiadada, en los tiempos modernos, vino de los protestantes, pero hoy se escuchan voces, a veces despectivas, de quienes ven en ellas una expresión de idolatría, incompatible con el culto de adoración que corresponde sola y exclusivamente a Dios, sin olvidar las críticas justificadas de algunos excesos.

No es el momento para una reflexión bíblica sobre esta materia, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, pero sí debemos constatar su presencia en las comunidades cristianas del siglo .IV d. C., primero pictóricas, luego en mosaicos y finalmente las esculturas. Tampoco es este el momento para recordar las controversias, a veces violentas, a que dio lugar, sobre todo en Oriente, la promoción o el rechazo del culto a las imágenes. Baste decir que ante la actitud hostil del emperador de Oriente, León II el Isáurico, en la primera mitad del siglo VIII, que prohibió el año 730 el culto a las imágenes, por lo que fueron destruidas y perseguidos sus defensores, política que prosiguió su sucesor Constantino Coprónimo, dando origen a la crisis iconoclasta, merced a la emperatriz Irene, en un Concilio ecuménico, el II de Nicea, reivindicó su legitimidad en el año 787, condenando aquella herejía iconoclasta.

Otro Concilio ecuménico, el de Trento, en 1563 precisó el sentido y modo correcto de venerar, que no adorar, las sagradas imágenes, señalando que "deben tenerse y conservarse, señaladamente en los templos, las imágenes de Cristo, de la Virgen Madre de Dios y de los otros Santos y tributárseles el debido honor y veneración, no porque se crea hay en ellas alguna divinidad o virtud, por la que haya de dárseles culto, o que haya de pedírseles algo a ellas, o que haya de ponerse la confianza en las imágenes, como antiguamente hacían los gentiles, que colocaban su esperanza en los ídolos, sino porque el honor que se les tributa, por medio de las imágenes que besamos y ante las cuales descubrimos nuestra cabeza y nos prosternamos, adoramos a Cristo y veneramos a los Santos, cuya semejanza ostentan aquellas", corrigiendo los posibles excesos que hubiera introducido la piedad popular. Más recientemente, el Concilio Vaticano II en la

Constitución sobre la Sagrada Liturgia, en 1963, recuerda que se mantenga firmemente "la práctica de exponer en las Iglesias imágenes sagradas a la veneración de los fieles".

El Catecismo de la Iglesia Católica, promulgado en 1992, contiene una clara enseñanza sobre este punto, números 1159 a 1162, con el fundamento de la posibilidad de realizar imágenes sagradas dada la Encarnación del Verbo de Dios, de modo que al dar culto a la humanidad de Cristo, nuestra adoración se refiere a la Persona divina del Hijo de Dios que asumió en el seno de María una verdadera humanidad con vistas a nuestra salvación. Las imágenes sagradas de la cruz, de la Virgen María, de los Santos, son todas ellas relativas a la persona que representan o a la que se refieren, y expresan el misterio de la salvación que se hizo realidad a través de realidades visibles y palpables, puesto que mediante las mismas somos introducidos a la contemplación de las cosas invisibles. Consecuentemente, no es objeto de culto la materialidad misma de la imagen, sino lo que representa; veneramos la imagen por lo que significa, es decir, el signo en cuanto tiene un significado, atribuyendo sentido religioso a la materialidad de la imagen refiriéndola a la persona o personas que representa.

En consecuencia, el culto de las sagradas imágenes no contradice la ley de Dios, ya que no constituye idolatría alguna; es coherente con la naturaleza humana, que conoce a través de las realidades que son perceptibles por medio de los sentidos; se funda en la Encarnación del Verbo de Dios, que tomó una naturaleza humana verdadera, visible y palpable; es una expresión del designio de la salvación que asume elementos materiales; las imágenes deben ser veneradas con respeto, y el culto que se les tributa es referido a la persona que representan, siempre en relación con los misterios de la salvación; en las imágenes sagradas más que su mérito artístico, sin duda de interés, hay que atender a su sentido religioso, a su capacidad para evocar el misterio salvador, las realidades espirituales e invisibles, el mundo de la gracia y de la gloria; finalmente, a los pastores corresponde velar para que se evite el exceso, a veces común, de identificar la imagen con la persona que representa para que no se desvirtúe el sentido genuinamente católico del culto a las sagradas imágenes.

En el fondo, todos los signos litúrgicos son realidades materiales que

sugieren una realidad espiritual que está contenida o se localiza detrás de ellos. A través de éstos signos Dios y la Iglesia nos invitan a penetrar en el mundo de las cosas que no se ven con los ojos de la carne, mundo que, paradójicamente, es el origen y la razón de ser de las cosas que se ven, como dice Hebreos 11, 3. Despreciar los signos puede ser señal de orgullo, pero mucho más frecuentemente es indicio de que ha faltado una apropiada formación y catequesis mistagógica, según terminología de los especialistas.

Los pasos que forman en las procesiones ovetenses carecen probablemente del alto valor artístico que tienen en otros lugares más reconocidos, pero ello no empecé la piedad popular que despierta y el recogimiento espiritual, a lo que contribuye su gran belleza. Un periódico de Vetusta refería gráficamente a finales del siglo pasado cómo el Viernes Santo habían salido las procesiones del Santo Entierro, con el acompañamiento de la Corporación municipal, presidida por el Alcalde, al final de la cual un religioso pronunció un elocuente discurso sobre la muerte y sepultura del Redentor ante un numeroso público que abarrotaba la iglesia parroquial de San Isidoro, y unas horas más tarde, en la madrugada del Sábado santo, recorría nuestras calles la procesión de la Soledad, con el recogimiento y devoción característicos.

Uno de los instrumentos de cohesionar el anhelo de vivir estas fechas tan señaladas es el que forman las cofradías. Durante esos días se procesiona, conforme a la piedad o catolicismo popular. Se trata de un tema que no pasa de actualidad, algo vivo y real, que afecta a aspectos respetables de sensibilidad y de identificación, acogidos frecuentemente como herencia familiar o de grupo social. Posiblemente es en relación con la Semana Santa cuando más han proliferado estas vivencias, buscando cauces que apoyen y favorezcan la devoción comunitaria y personal. Así surgieron las cofradías y hermandades en torno al misterio pascual, marcando un espacio en la trayectoria eclesial que merece reconocimiento y consideración.

El concepto de cofradía, confraternitas, evoca aquella asociación de personas con vistas a realizar un fin común. Asociación íntima, que excita la unión de hermanos, cuyo uso después de mucho tiempo en el lenguaje canónico para designar a ciertos grupos de fieles, no ha tenido siempre la misma significación ni la misma

extensión. En los primeros siglos de la Iglesia, los antecedentes más próximos son los fossores, que eran los encargados de preparar la sepultura de los cristianos en las catacumbas; en el Código teodosiano se habla de los Parabolani o parabalani, cuyo fin era el de cuidar a los enfermos, hasta los más contagiosos, y algunos años más tarde aparecen los lexicarii, encargados de dar sepultura a los fieles.

En la Edad Media, en Occidente, las primeras hermandades se inspiran en el deseo de encontrar un apoyo en la vida y un socorro tras la muerte. Estas asociaciones espirituales, destinadas sobre todo a asegurarse las oraciones de sus hermanos, sea en este mundo, sea después de la muerte, no agotan sin embargo el deseo de agruparse de los cristianos en el medievo. Destacaron algunas que perseguían un fin piadoso, como el acrecentamiento de la devoción hacia Dios, los Santos y especialmente a la Santísima Virgen, como la existente en Grecia el año 1048, honrando su imagen que iba de una casa a otra. En esta misma óptica se sitúan los siete fundadores de la Orden de Siervos de María en la primera mitad del siglo XIII, y se difundió, particularmente a partir del siglo XV, cuando se organizó la Cofradía del Santísimo Rosario. Fue una de las cofradías más arraigadas en Vetusta, ésta de Nuestra Señora del Rosario, que tenía esta advocación como su patrona y que redactó de nuevo en 1738 sus constituciones; perdidas las mismas, se hicieron otras nuevas que fueron sometidas al Consejo de Castilla en 1798, para la aprobación de sus ordenanzas. Su objetivo principal para la que se fundó era "para aumentar la devoción y culto de la Inmaculada Virgen Madre de Dios en el convento de Santo Domingo", además de la multitud de sufragios por sus cofrades, con lo cual pone ante nuestros ojos que la obra de la Redención no puede entenderse sin María, la Madre del Verbo, corredentora e instrumento que nos trajo al Hijo de Dios a este mundo.

La caridad para con el prójimo es otro de los fines más destacados de las cofradías juntamente con el de la piedad de sus miembros. El espíritu de penitencia se traducía en flagelaciones voluntarias que llegaban hasta la efusión de sangre, manifestándose vivamente en las cofradías de flagelantes, que fueron suprimidas por el Papa Clemente VI a mediados del siglo XIV, a causa de los abusos introducidos, si bien se ejercitan durante las procesiones solemnes de las misiones jesuíticas de Oviedo durante la

Edad Moderna.

Dejando de citar otros muchos tipos de cofradías, quizás las más numerosas e importantes desde la Edad Media fueron las que se fundan junto a asociaciones profesionales y en unión con ellas: comerciantes, patronos y obreros, organizaron asociaciones de piedad y asistencia. Estas cofradías gremiales tenían dos objetivos: asistir a sus miembros en la práctica de sus deberes religiosos y atenderlos en sus necesidades.

En época de la ilustración, bajo Carlos III, los obispos asumen, con respaldo regio, la revisión del funcionamiento de las cofradías, para suprimir la multitud de abusos, por aplicación de la ley tercera, título 14, libro octavo de la Recopilación, en la que se afirmaba: "Porque muchas personas de malos deseos deseando hacer daño a sus vecinos o por executar la mal querencia que contra algunos tienen juntan cofradías y para colorar su mal propósito toman advocación o apellido de algún santo o santa y llegan assi otras muchas personas conformes a ellos en los deseos y hacen sus ligas y juramentos para se ayudar y algunas veces hacen sus estatutos onestos para mostrar en publico diciendo que para la execucion de aquellos hacen las tales cofradías, pero en sus hablas secretas y conciertos, tiran a otras cosas que tienden en mal de sus prójimos y escándalo de sus pueblos, como quier que los ayuntamientos ilícitos son reprobados y prohibidos por derecho y por leyes de nuestros Reynos. Los inventores de estas novedades buscan tales colores y causas fingidas juntándolas con santo apellido y con algunas ordenanzas onestas, que ponen en el comienzo de sus estatutos, por donde quieren mostrar que su dañado proposito se puede disculpar y llevar adelante... revocamos todas y cualesquier cofradías y cavildos desde el año de 1764 acá se hayan hecho en qualesquier ciudades y villas y lugares de nuestros Reynos, salvo las que an sido echas y después acá se ovieren echo solamente para causas pias y espirituales y precediendo nuestra licencia y autoridad del Prelado y que de aqui adelante no se hagan otras saibó en la manera susodicha so grandes penas...".

En 1783, se distribuyen las cofradías del Reino de España en cinco categorías: las de gremios, las sin aprobación civil ni eclesiástica, las aprobadas por ambas

autoridades, las erigidas con sola la autoridad eclesiástica y las sacramentales.

En aplicación de la normativa regia, las de gremios quedan extinguidas, al igual que las que no tienen autorización real ni eclesiástica. Las cofradías aprobadas por la jurisdicción real y eclesiástica sobre materias y cosas espirituales o piadosas podrán subsistir, reformando los excesos, gastos superfluos y cualquiera otro desorden, prescribiendo nuevas órdenes que deberán remitirse al examen y aprobación del Consejo. También subsisten las sacramentales, por su finalidad de auxiliar a las parroquias, siempre que las aprueben los ordinarios eclesiásticos y las justicias. Las cofradías que se hallan simplemente toleradas y consentidas, en sola la autoridad del ordinario, atendido al contexto literal de la ley tercera, título 14, libro octavo de la Recopilación, se debían de declarar abolidas, por no haber intervenido el Real asenso en su erección. Finalmente, se prohíbe con carácter general la fundación o erección de cofradías, congregaciones o hermandades en las que no intervenga la Real y eclesiástica aprobación, estrechando a su cumplimiento a las Justicias ordinarias de los pueblos, con la conminación de penas, que sirva para contener cualquier exceso o inobservancia.

Recientemente hemos visto recuperar el esplendor de las cofradías y hermandades de la Semana Santa en nuestra ciudad, desde la del convento de Santo Domingo intitulada Nuestro Padre Jesús Nazareno, que tiene como imagen a Cristo con la cruz auestas, fundada antes de 1675 y que sale el Miércoles Santo, o las más modernas de Jesús Cautivo y Nuestra Señora de la Merced, en la iglesia de San Juan el Real, cuya procesión se hace el Jueves Santo o la del Santo Entierro y Nuestra Señora de los Dolores, además de la Soledad, ubicadas en la parroquia de San Isidoro, que hacen su recorrido el Viernes Santo.

La procesión tiene el sentido de una marcha religiosa, por lo que precisa del recogimiento interior. La participación en la misma consiste precisamente en formar parte de ella y no sólo en ser mudo y estático espectador. Como indicó Pablo VI en *Evangelii Nuntiandi*, las manifestaciones de la piedad popular son las expresiones particulares de búsqueda de Dios y de la fe que, bien orientadas, pueden ser para las masas populares un verdadero encuentro con Dios en Jesucristo. Una de sus exteriorizaciones son

las procesiones que sirven para excitar la devoción de los fieles, conmemorar los beneficios de Dios, darle gracias por ellos etc. o, como las de Semana Santa, tienen de ordinario un carácter penitencial.

Normalmente las procesiones salían de las iglesias a continuación de un sermón en el que se evocaban las escenas de la Pasión del Señor, representadas en las imágenes. Por ello, desde el principio, las procesiones fueron una forma de meditar y de exteriorizar los sentimientos que producían aquellos sermones que llegaban con más facilidad al pueblo, que los sobrios y austeros ritos de una liturgia, celebrada además en latín. Las procesiones y los pasos procesionales se corresponden con la forma de ser de cada pueblo, con lo cual le dan un mayor sabor local, mucho más concreto y cercano que los actos litúrgicos de alcance universal, al mismo tiempo que conmueven con más facilidad los sentimientos y sacuden los espíritus, además de ilustrar los distintos aspectos de la celebración. La liturgia y las manifestaciones populares se complementan y ayudan recíprocamente, contribuyendo a interiorizar los acontecimientos centrales de la vida cristiana, compartiendo la fe con los demás hermanos, acudiendo a la iglesia a recibir la gracia y salvación de Dios.

El centro del año litúrgico no es tanto la Semana Santa entera cuanto el triduo pascual, que comienza con la misa vespertina de la Cena del Señor y acaba con las vísperas solemnes del domingo de Resurrección. El Jueves Santo rinde homenaje de adoración al Pan-Dios, al Cristo-hombre, que hecho comida y bebida quiere darnos fuerza en el caminar terreno que nos permita el reencuentro con El en una Eucaristía eterna, como se constata en las visitas multitudinarias de las diferentes iglesias, donde queda el Santísimo en un lugar destacado, en el denominado Reserva o Monumento, porque la liturgia ha previsto que no haya celebración eucarística al siguiente día, al mismo tiempo que nos recuerda el mandamiento del amor fraterno.

Tradicionalmente en nuestros pueblos el día grande de la Semana Santa era el Viernes Santo, in Parasceve que decían los libros litúrgicos, porque Cristo con su muerte en cruz nos redimió del pecado y abrió el camino de la gloria eterna, celebrándose el triunfo de la Cruz con los himnos y lamentaciones de Jeremías: ¡Oh Cruz fiel, árbol

único en nobleza, jamás el bosque dio mayor tributo, en hoja, en flor y en fruto!.

El temperamento dramático del pueblo ibérico, transmitido con la fe a otros muchos pueblos del continente americano, es la causa de que para nosotros la Crucifixión y el Entierro sean los momentos de la culminación de las celebraciones pascuales, a diferencia de otras culturas en las que el Viernes Santo ha quedado como festividad secundaria y centran su fiesta en el Domingo de Resurrección. Por ello no debe extrañar la gran cantidad de himnos que se han compuesto a la *cruza* lo largo de los siglos, de los que puede servir como testimonio el del poeta mirobrigense del siglo XVI, Cristóbal de Castillejo:

¡Oh árbol bello, hermoso
resplandeciente, sagrado,
de la púrpura adornado,
de nuestro Rey glorioso!
Escogido por señales
de tronco digno sin par,
que mereciste tocar,
tan santos miembros y tales.
Árbol bienaventurado,
de cuyos brazos colgó,
el precio que se nos dio,
del siglo, por él comprado.
Y hecho balanza y peso
del cuerpo precioso, tierno,

trajo el robo del infierno,
tantos tiempos allí preso.
¡Oh Cruz de consolación,
única esperanza nuestra
Dios te salve, pues te muestra
en tiempo de tal pasión!
Acrecienta la justicia
a los justos sin pecados,
y a los míseros culpados,
da perdón de su malicia.

Una cuarteta que estaba esculpida en lugares tan distantes como Tacoronte, en Tenerife, y San Sebastián de Salamanca, coincide con los versos asturianos:

Tú que pasas, mírame
contempla un poco mis llagas
y verás que mal me pagas
la sangre que derramé.

Este mismo sentimiento de admiración y dolor viene recogido en estos otros versos:

Oh cruz de mi Redentor que sin mostrar embarazos abrazaste con tus brazos el cuerpo de tal Señor, rompido, hecho pedazos.

Toda mi memoria y cuidado huya de mi pensamiento, sino sólo aquel tormento de Cristo crucificado, llagado, muerto, sangriento.

Paradigmáticos on los versos del soneto del poeta anónimo del siglo de Oro:

No me mueve mi Dios para quererte, el cielo que me tienes prometido, ni me mueve el infierno tan temido, para dejar por ello de quererte.

Muéveme señor, muéveme el verte clavado en la Cruz y escarnecido muéveme ver tu cuerpo tan herido muévenme tus afrentas y tu muerte.

Muéveme, al fin, tu amor, y en tal manera que aunque no hubiera cielo, yo te amara, y aunque no hubiera infierno te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera, pues aunque lo que espero no esperara, lo mismo que te quiero te quisiera.

Asturias puede presumir de tener como lema de sus símbolos civiles la Cruz, tanto la de la victoria, para el Principado, como la de los Ángeles, para Oviedo, acompañando a aquella, en tiempos de Alfonso III, a finales del siglo IX, la célebre leyenda que recuerda la del emperador Constantino en el siglo IV de nuestra era:

Con este signo piadoso, serás protegido

Con este signo vencerás al enemigo

Señor, pon el signo de la salvación en esta

entrada para que no permitas entrar al ángel golpeador.

Un estudioso del Derecho Romano no puede menos de referirse brevemente al proceso jurídico que se refiere en los Evangelios, a través del cual Cristo fue condenado a muerte. Aparentemente el procurador romano Pilato se muestra un fino jurista y fogueado político, aunque quizás arrastrado por la "razón de estado". La condena a muerte que pronuncia el Sanedrín, órgano judicial de los judíos, está fundada en la blasfemia: Jesús se proclama Dios, cuya realidad no podía ser comprendida por el pueblo hebreo sino a la luz de la nueva orientación que trae la Encarnación del Verbo Redentor. El

ir y venir de Anas a Caifas y viceversa no es otra cosa que una estratagema para encubrir la sentencia que ya había sido pronunciada, a fin de que la autoridad romana consienta la ejecución de la pena de muerte que se había decidido por motivos religiosos. Aunque ante Pilato da la impresión de instaurarse un nuevo proceso, al margen del Sanedrín, acusando a Jesús de revolucionario que levanta a Israel contra el pueblo romano, o lo que es lo mismo, peligroso para el orden público, e incluso el gobernador intenta con Barrabás librar al condenado que está en su presencia y al que considera inocente, opta finalmente por mantener la condena judía, respetando los procedimientos formales de la justicia, mientras consuma una suma injusticia en la historia del ser humano, después de constatarse indubitadamente la identidad de Cristo.

Después de la pasión ocurre un hecho difícil de entender, porque es un misterio, por el cual nuestro Redentor, Dios y hombre, fallece, siendo enterrado al estilo tradicional judío. La muerte, ese gran paso ineludible de la persona humana después de la caída de los primeros padres, viene a realizarse en Jesús, nuestro Salvador, aunque sólo transitoriamente, lo que nos sirve de aliento y testimonio ejemplar, pudiendo reproducir aquí el epitafio de D. Miguel de Unamuno:

Méteme padre eterno, en tu pecho, misterioso hogar
dormiré allí, pues vengo deshecho, del duro bregar.

Como expresara José María Gabriel y Galán, en su poesía inmortal:

¡Quiero vivir! a Dios voy y a Dios no se va muriendo. Se va al oriente
subiendo por la breve noche de hoy. De luz y de sombra soy, y quiero darme a las dos.
¡Quiero dejar de mí en pos robusta y santa semilla de esto que tengo de arcilla de esto que
tengo de Dios!

María ocupa un lugar singular y destacado en la historia de la salvación,
ya que merced a su *fiat* el Verbo se hizo carne y como dijo el poeta

"Mostraos Virgen ser madre

a los tristes que padecen
sumat per te nostram precem
El que siendo vuestro padre,
por nosotros quiso ser
vuestro hijo, y siendo Dios,
se hizo dentro de vos
hombre para padecer.

De la Virgen María, nuestra Madre, no salió nunca una palabra de queja ni de reproche, como lo atestiguan los Evangelios y la Tradición. María no estuvo junto a la Cruz en un silencio puramente inerte y pasivo, sino que está ofreciendo su dolor, de lo que nos transmite su ejemplo, siendo plenamente consciente no sólo de que perdía a su único hijo, sino que colaboraba a la consumación de la redención, como remedio insustituible para la liberación del pecado, entendiendo el drama del hombre pecador y del hombre que lucha para salvarse.

La actitud de nuestra Madre, corredentora, queda reflejada en esas imágenes de la Virgen de los Dolores y de la Soledad, para la cual Francisco Arévalo redactara un bello poema:

¿Quién Dolorosa María
te ha puesto tan enlutada
que eres cual sombra expatriada
sola en el reino del día?
¿Y donde con tu quebranto,
caminas tan temblorosa

mientras te baña la rosa

del rostro el amargo llanto?

El culmen de la Semana de Pasión es el día de gloria, la Resurrección de Cristo. El júbilo se constata desde el alba, con la Vigilia pascual, en la que el bautismo y la eucaristía forman los dos pilares fundamentales y prosigue con notas tan distintivas como la Misa pontifical o los aleluyas que se recitan en diferentes momentos de la liturgia eucarística. Si Cristo no resucitó, dice San Pablo, vana es nuestra fe, pero, a sensu contrario, el cristiano tiene firme esperanza de participar en el Reino prometido, gozando de la vida eterna:

Alegría mañanera

greguería de campanas

detonación de disparos

dulce sonar de una gaita

sobre un paso deslumbrante

Cristo bendiciendo pasa.

Que este peregrinar por la vida, en la que contamos con la obra salvífica de nuestra Redención universal, permita vivir intensamente los próximos días de la Semana Santa y la plenitud de gracia divina inunde nuestros corazones, dando testimonio fecundo de la fe cristiana, sirviendo generosamente al Evangelio.

Permítaseme terminar con los versos de mi recordado paisano, Cristóbal de Castillejo, dictados en otra ocasión muy diferente:

Si yo tan gran servidor

de vuesa merced no fuera

harto mejor estuviera

por hacer esta labor.

Y si no supe hacella

tal que no vaya confusa

vuestro mandado me escusa

de las faltas que hay en ella,

He dicho.

Justo García Sánchez

Catedrático Universidad de Oviedo